

DENUNCIA PÚBLICA Por el asesinato de Carlos Alberto Pedraza Salcedo

EL CONGRESO DE LOS PUEBLOS, denuncia ante las autoridades del Estado Colombiano y el gobierno Nacional, la opinión pública nacional y la comunidad internacional el asesinato de nuestro dirigente, compañero y amigo CARLOS ALBERTO PEDRAZA SALCEDO. Carlos Alberto era licenciado de Universidad Pedagógica Nacional, líder cívico-popular del magisterio, integrante del Proyecto Nunca Más, del Movimiento de Víctimas de crímenes de Estado, de la Coordinación Regional del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia y del Congreso de los Pueblos que hace parte de la Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

HECHOS:

1. El lunes 19 de enero de 2015 siendo las 3:00 pm, Carlos Alberto Pedraza Salcedo se trasladó de su casa ubicada en el barrio Molinos II de la localidad de Rafael Uribe Uribe en Bogotá, hacia la localidad de Teusaquillo donde tendría una reunión relacionada con la Comercializadora Agropecuaria El Zipa proyecto económico del mencionado Movimiento. El compañero Carlos se comunicó por última vez con un miembro de su familia, informándolo de las actividades que iba a realizar ese día y de su regreso a casa en horas de la noche. Desde ese momento nunca se tuvo conocimiento de su paradero.

2. El miércoles 21 de enero de 2015 en horas de la mañana al parecer integrantes de la Sijín de Gachancipá-Cundinamarca realizaron llamadas telefónicas a números de contacto de la Comercializadora para lograr ubicar familiares de Carlos. En la primera llamada mencionaron que encontraron una persona con las características de Carlos, quien tenía entre sus pertenencias varias tarjetas de presentación de la Comercializadora. En la segunda llamada manifiestan que Carlos sufrió un accidente en motocicleta y necesitaban ubicar a un familiar. En la tercera llamada afirmaron que: “fue encontrado muerto en los pinos con un golpe en la cabeza”.

3. El miércoles 21 de enero de 2015 hacia las 9 de la mañana es encontrado por miembros de Policía judicial, el cuerpo sin vida de Carlos Pedraza en un sector despoblado de la vereda San Bartolomé, denominado “las marraneras”. El cadáver presentaba signos de violencia en la cabeza que posiblemente produjeron su muerte.

4. Es de aclarar, que el compañero Carlos Pedraza no tenía ninguna relación personal, laboral, social o política en Gachancipá, municipio ubicado a 60 kilómetros aproximadamente de la capital y no llevaba dinero ni pertenencias de valor, tan solo portaba un celular de baja gama que no fue encontrado en el lugar de los hechos.

Ante los hechos, EXIGIMOS AL ESTADO COLOMBIANO:

Adelantar las investigaciones y acciones legales necesarias para determinar los responsables intelectuales y materiales de los hechos.

Garantías para el ejercicio del trabajo social y político que realizamos las organizaciones sociales, políticas y populares del país.

SOLICITAMOS:

A los organismos de derechos humanos y organizaciones populares mantenernos atentos y alerta frente a estos hechos de victimización y persecución sistemática hacia nuestros dirigentes y procesos organizativos.

LLAMAMOS:

A la opinión pública nacional e internacional, a los Organismos de protección y defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, a todas las organizaciones y personas a pronunciarse solidariamente ante estos hechos y se exija al Estado colombiano dar respuesta efectiva a este crimen.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

Contactos:

ddhh@congresodelospueblos.org